

DECRETO ALCALDICIO N° 001694

LITUECHE, 17 JUL 2014

CONSIDERANDO:

- La inquietud de un grupo de Habitantes de la Población Pascuala Pasquen de constituir una Organización Funcional que se denomina "Comité de Pavimentación Participativa", de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.418 y Ley N° 20.500.-
- La necesidad de nombrar un funcionario para que actúe de ministro de Fe el día sábado 19 de julio del 2014, a las 11:00 horas, en las dependencias de la municipalidad de Litueche Sala de Sesiones.

VISTOS:

Lo señalado en la Ley 19.418 "Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias"; y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.500, La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008; Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

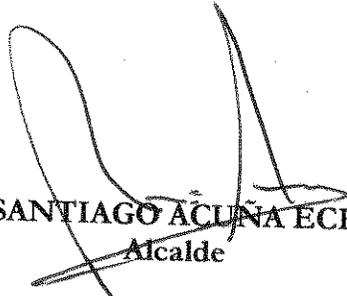
- 1.- **DESÍGNASE**, a la funcionaria **CLAUDIA SALAMANCA MORIS**, Cédula de Identidad N° 14.305.878-6, Directora de Desarrollo Comunitario, G° 8 Planta Directiva, para que actúe como Ministro de Fe para constituir la organización denominada "Comité de Pavimentación Participativa" el día sábado 19 de julio de 2014, a las 11.00 horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Litueche.
- 2.- **DISPÓNESE** que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone la Ley 19.418, Juntas de Vecinos, debiendo certificar y levantar el Acta Correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal




RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/msop

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo